

INFORMACIÓ FASE DE EVALUACIÓ

Según la base número 20 del Anexo I de la convocatoria promovida por la RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional Agraria para la cualificación AGA348_3 - Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales:

“Para acceder a la fase de fase de evaluación hay que abonar una tasa por cada unidad de competencia solicitada. La citada tasa se fijará al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre de Tasas.”

Durante el año en curso, la tasa por Unidad de Competencia a evaluar en la fase de evaluación será de 11,34 €.

Las exenciones o minoraciones en el importe de la tasas serán las contempladas en el artículo 14.4 del texto refundido de la Ley de tasas de la Generalitat Valenciana:

- Se considerarán exentos del pago de tasas “las personas contribuyentes que se encuentren inscritas como demandantes legales de empleo, con una antigüedad mínima de tres meses, referida a la fecha de la respectiva inscripción.”

- Tienen derecho a una bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra “las personas contribuyentes que sean personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100”.

Si desea saber la información para la correcta obtención del modelo de la tasa, en este enlace la encontrará :

<http://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-pasos>

Acceso al pago de la tasa (Mod. 046):

https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMU046-9775

Toda la documentación habrá que remitirla firmada al correo:

peaclabora_evaluadores5@gva.es (para la sede de Picanya)

peaclabora_evaluadores2@gva.es (para la sede de Elche)

Plazo de presentación: del 22 al 26 de mayo de 2023

Asunto: FASE DE EVALUACIÓN_NOMBRE Y APELLIDOS.

Posteriormente los evaluadores contactarán con los candidatos para una primera reunión a la que habrán de aportar la documentación original que se ha enviado por correo.

DOCUMENTACIÓ A APORTAR:

- Tasa pagada
- Solicitud de evaluació
- Documentació justificativa de la exenció o minoració del pago, en su caso.

Valencia a 19 de mayo de 2023